

Expediente: **421/11**

Carátula: **CARDOZO JUAN ENRIQUE C/ EMPRESA LIBERTAD S.R.L. Y OTRA S/ INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **12/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224148764 - GOANE, RENE MARIO-POR DERECHO PROPIO

20178605802 - CARDOZO, JUAN ENRIQUE-ACTOR

90000000000 - EL RAYO BUS S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - EMPRESA LIBERTAD S.R.L., -DEMANDADO

20223364110 - LOPEZ VALLEJO ADOLFO E., -POR DERECHO PROPIO

20279612826 - CAMPOPIANO ARMAYOR, GASTÓN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

ACTUACIONES N°: 421/11



H103215554614

JUICIO: CARDOZO JUAN ENRIQUE c/ EMPRESA LIBERTAD S.R.L. Y OTRA s/ INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO - Expte. 421/11.-

Atento a lo solicitado mediante oficio enviado el 06/03/2025 por el Juzgado Civil y Comercial Común V° Nom. perteneciente a la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°2, presento a despacho informando a V.E. que la causa penal caratulada "ARTURO RAMÓN LUNA S/ LESIONES CULPOSAS. Expte. 10268/2009. VICTIMA JUAN ENRIQUE CARDOZO"; hecho ocurrido el 27/03/2009, se halla en poder de esta Sala, encontrándose los presentes autos pendientes de dictar sentencia. Es mi informe. Prosecretaria. San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.- Firma digital: MANUEL O. MARTIN PICON - PROSECRETARIO.-

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.-

- 1) Téngase presente.
- 2) Líbrese oficio al Juzgado Civil y Comercial Común V° Nom. perteneciente a la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°2 a a efectos de tomar conocimiento de lo informado precedentemente.- Firma digital: DRA. MARCELA B. TEJEDA - VOCAL.- MEB 421/11

Actuación firmada en fecha 11/03/2025

Certificado digital:

CN=TEJEDA Marcela Beatriz De Fatima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127332253

Certificado digital:

CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.